

INICIATIVAS DE TRANSPARENCIA

1. INTRODUCCIÓN

En nuestra condición de empresa global activa en diversas áreas del sector sanitario, tenemos el compromiso de llevar a cabo una relación transparente con todos los Profesionales y Organizaciones Sanitarias. Esta continua colaboración que se encuentra perfectamente regulada nos permite asegurar la mejora continua de nuestros productos médicos a través de la investigación y el intercambio de los avances tecnológicos en la práctica clínica y por lo tanto, esto beneficia al paciente.

La divulgación de estas colaboraciones es clave para ayudar a promover una relación en términos positivos, de colaboración y basado en la confianza mutua; para administrar y promover una relación positiva y de colaboración basado en la confianza entre los Profesionales y Organizaciones Sanitarias y las casas comerciales. Esto garantiza que dichas relaciones no influyen en decisiones clínicas, dado que todas las interacciones económicas son completamente transparentes.

Una de las iniciativas más recientes de transparencia ha sido creada por la Federación Europea de industrias farmacéuticas y asociaciones (EFPIA). En 2013, EFPIA adoptó esta autorregulación farmacéutica en su código con **la divulgación de las transferencias de valor desde las empresas farmacéuticas a Profesionales y Organizaciones Sanitarias que obliga a las empresas, tales como GE Healthcare, a publicar un informe a finales de junio de 2016 de todas las transferencias de valor de GE Healthcare para Profesionales y Organizaciones Sanitarias** llevados a cabo en el año 2015.

Estas divulgaciones se realizarán a través de un reporte anual. GE Healthcare, como miembro de las industrias de productos farmacéuticos, se compromete a una mayor transparencia de las relaciones económicas con Profesionales Sanitarios para cumplir con el código de transparencia de la EFPIA y otras normativas de transparencia nacionales. GE Healthcare está convencido de que esta iniciativa impulsada por la industria es una oportunidad para demostrar al público que una estrecha relación entre las empresas y el sector salud es en interés de los pacientes y, por lo tanto, establece la mutua confianza para asegurar un beneficio a largo plazo.

Conforme a las normas de información del código de divulgación de la EFPIA y todas las normativas de privacidad de datos, el informe enumera los pagos efectuados a Profesionales Sanitarios, Organizaciones Sanitarias y proyectos de investigación y desarrollo durante el año 2015. A partir del 30 de junio de 2016, este informe puede descargarse desde el enlace en este sitio Web.

La publicación de estos datos responde a las obligaciones de transparencia derivadas del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica (FARMAINDUSTRIA) De la publicación de la información no se deriva una habilitación general para que quienes accedan al sitio web puedan llevar a cabo un tratamiento adicional de los datos de los profesionales, tales como su cruce con las informaciones publicadas en los sitios web de otros asociados. El laboratorio ha adoptado niveles de seguridad para evitar la indexación de la información a través de motores de búsqueda”.

2. TRANSPARENCIA

INFORME DE FARMAINDUSTRIA

GE Healthcare Biosciences												
Nombre Completo (Art.18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio Organizaciones Sanitarias (OS) - ciudad de domicilio social (Art.18.3)	País de ejercicio profesional (Art.18.3)	Dirección profesional (Art.18.3)	DNI/ CIF (Art.18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art.18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art.18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL (EUR)	
						Colaboraciones/ patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento		
PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Organos de Control del Código o de las autoridades competentes.												
					No aplica	No aplica	nte Agregado Anu	Importe Agregado Anu	Importe Agregado Anu	Importe Agregado Anu €		Opcional
INFORMACIÓN NO INCLUIDA ARRIBA - información que por razones legales no puede publicarse de forma individual												
Importe agregado imputable a las Transferencias de Valor realizadas a PS - Artículo 18.4					No aplica	No aplica	168.823	211.370	23.804	15.023		419.020
Número de PS cuya información se publica en agregado - Artículo 18.4					No aplica	No aplica	449	40%	37	24		No aplica
% que representan sobre el total de PS que han recibido Transferencias de Valor - Artículo 18.4					No aplica	No aplica	100%	100%	100%	100%		No aplica
PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Organos de Control del Código o de las autoridades competentes.												
ASMENVAL	SANTANDER	España	Avenida valdecilla s/n		2.500							2.500
ASOCIACION DE RADIOLOGOS DE CATALUÑA	BARCELONA	España	Hospital del mar passeig maritim					484				484
ASOCIACIÓN DE RADIOLOGOS HOSPITALARIOS DE ALBACETE	ALBACETE	España	Hermanos falcó 37		10.220							10.220
ASTURCOR	OVIEDO	España	Colegio de medicos plaza de america 10		12.210							12.210
AULA CLINIC	BARCELONA	España	c/ villarreal 170					3.780				3.780
CARDIOLOGIA Y PSICOLOGIA HERNANDEZ Y RODRIGUEZ S.L.	MÁLAGA	España	Juan de padilla 5, 2ºD						1.200			1.200
CLINICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA	PAMPLONA	España	Avenida pio xii s/n		9.000							9.000
CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN	CASTELLON	España	Av. del dr. clara, 19		419							419
CORPORACIÓ DE SALUT DEL MARESME - HOSPITAL DE CALELLA	CALELLA - BARCELONA	España	Sant jaume 209-217		202							202
FSIB - FUNDACION INVESTIGACION SANITARIA ISLAS BALEARES	PALMA DE MALLORCA	España	Carretera valdemossa 79		17.500							17.500
FUNDACION BIOAVANCE	LA LAGUNA	España	Campus ciencias de la salud s/n		5.000							5.000
FUNDACION BIOMEDICA GALICIA SUR	VIGO	España	Alda. meixoeiro, s/n		3.000							3.000
FUNDACION COLEGIO MEDICO DE PONTEVEDRA	VIGO	España	Echegaray, 8		3.896							3.896
FUNDACION INVESTIGACION CLINICO DE VALENCIA	VALENCIA	España	Menéndez pelayo nº4, 4ª planta		18.125							18.125
FUNDACION PARC TALUÍ	BARCELONA	España	Edifici santa fe, ala esquerra 2a. Planta		9.571							9.571
FUNDACIÓN PHARMACEUTICAL CARE	BARCELONA	España	Marid cubi nº4					2.700				2.700
FUNDACIÓN REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA	MADRID	España	Calle orrieta 12					3.630				3.630
HOSPITAL CENTRAL UNIVERSITARIO DE ASTURIAS	OVIEDO	España	Carretera de rubin s/n		48							48
HOSPITAL DO MEIXOEIRO	VIGO	España	Camiño meixoeiro, s/n		61							61
HOSPITAL DOCTOR PESET	VALENCIA	España	Alda. gaspar aguilera 90		419							419
HOSPITAL LLUIS ALCAVIIS DE XÀTIVA	VALENCIA	España	Carretera xàtiva-silla, km 2					1.463				1.463
HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL	MADRID	España	Ctra. de calmenar viejo, km. 9,100					2.000				2.000
HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	OVIEDO	España	Alda roma s/n		435							435
HOSPITAL COMARCAL AVARQUIA	MALAGA	España	Finca el tornillar		584							584
IDC SALUD	ALBACETE	España	Plaza del madroño 11		567							567
IDAP JORDI GOL	BARCELONA	España	Gran via de les corts catalanes 587		30.000							30.000
INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	VALENCIA	España	c/ miser mascó 31		6.919							6.919
SOCIEDAD ANDALUZA DE MEDICINA NUCLEAR	MALAGA	España	Campus de teatinos avda. cervantes,2					1.512				1.512
SOCIEDAD ASTURIANA DE RADIOLOGÍA	OVIEDO	España	Plaza américa, 10, 1º 33005					1.176				1.176
SOCIEDAD CANARIA DE NEUROLOGÍA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	España	Hospital la candelaria					648				648
SOCIEDAD CATALANA DE DIGESTOLOGIA DE LA FUNDACIÓN ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS I DE LA SALUT C.B.	BARCELONA	España	c/ major de can carlleu 1-7					11.470				11.470
SOCIEDAD CATALANA DE NEUROLOGÍA	BARCELONA	España	Calvet 30					1.210				1.210
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOLOGÍA	MADRID	España	c/ ntra. sma. de guadalupe, 5 y 7					3.500				3.500
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGÍA	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	España	Fuenteventura, número 4 planta baja oficina 4.					835				835
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA EN ENFERMERIA (ISERIE)	OVIEDO	España	Calle padre virjiny, 3 - 6ºa - c.p.					2.600				2.600
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOLOGIA VASCULAR INTERVENCIONISTA	MADRID	España	c/ goya,38, 3º izd					3.630				3.630
SOCIEDAD EXTREMEÑA DE RADIOLOGÍA	BADAJOS	España	Alda. de colán, 20					600				600
SOCIETAT CATALANA DE MEDICINA NUCLEAR	BARCELONA	España	Carreer villarreal, 170					3.267				3.267
INFORMACIÓN NO INCLUIDA ARRIBA - información que por razones legales no puede publicarse de forma individual												
Importe agregado imputable a las Transferencias de Valor realizadas a PS - Artículo 18.4					No aplica	No aplica						
Número de PS cuya información se publica en agregado - Artículo 18.4					No aplica	No aplica						No aplica
% que representan sobre el total de PS que han recibido Transferencias de Valor - Artículo 18.4					No aplica	No aplica						No aplica
PUBLICACIÓN AGREGADA												
Transferencias de Valor relacionadas con Investigación y Desarrollo - Artículo 18.6											5.808	

Instrucciones:

Deben rellenarse todos los campos obligatorios, salvo aquellos en los que se indica expresamente "no aplica".
 En el caso de que no se hayan realizado Transferencias de Valor en alguno de los conceptos rogamos incluyan "0".
 El campo % "previsto para la información de Profesionales Sanitarios publicada de forma agregada, representa del total de Profesionales Sanitarios a los que se ha realizado Transferencias de Valor que porcentaje se publica de forma agregada.
 Para evitar duplicidades, en la columna de TOTALES se indica "NO APLICA" para el número y % de PS y número de OS.

ENGLISH EFPIA VERSION

GE Healthcare Biosciences													
in EUR	Full Name (Art. 1.01)	HCPs: City of Principal Practice HCOs: city where registered (Art. 3)	Country of Principal Practice (Schedule 1)	Principal Practice Address (Art. 3)	Unique country local identifier OPTIONAL (Art. 3)	Donations and Grants to HCOs (Art. 3.01.1.a)	Contribution to costs of Events (Art. 3.01.1.b & 3.01.2.a)			Fee for service and consultancy (Art. 3.01.1.c & 3.01.2.c)		Transfers of Value to Research & Development costs as defined (Art. 3.04)	TOTAL (EUR)
							Sponsorship agreements with HCOs / third parties appointed by HCOs to manage an Event	Registration Fees	Travel & Accommodation	Fees	Related expenses agreed in the fee for service or consultancy contract		
INDIVIDUAL NAMED DISCLOSURE - one line per HCP (i.e. all transfers of value during a year for an individual HCP will be summed up; itemization should be available for the individual Recipient or public authorities' consultation only, as appropriate)													
						N/A	N/A	Yearly Amount	Yearly Amount	Yearly Amount	Yearly Amount	N/A	Optional
OTHER: NOT INCLUDED ABOVE - where information cannot be disclosed on an individual basis for legal reasons													
Aggregate amount attributable to transfers of value to such Recipients - Art. 3.2						N/A	N/A	168.823	211.370	23.804	15.023	N/A	419.020
Number of Recipients (named list, where appropriate) - Art. 3.2						N/A	N/A	449	404	37	24	N/A	N/A
% of total transfers of value to individual HCPs - Art. 3.2						N/A	N/A	100%	100%	100%	100%	N/A	N/A
INDIVIDUAL NAMED DISCLOSURE - one line per HCO (i.e. all transfers of value during a year for an individual HCO will be summed up; itemization should be available for the individual Recipient or public authorities' consultation only, as appropriate)													
ASMENVAL SANTANDER España Avenida valdecilla s/n 2.500 N/A 2.500													
ASOCIACION DE RADIOLOGOS DE CATALUÑA BARCELONA España Hospital del mar passeig maritim 484 N/A 484													
ASOCIACIÓN DE RADIOLOGOS HOSPITALARIOS DE ALBACETE ALBACETE España Hermanos falcá 37 10.220 N/A 10.220													
ASTURCOR OVIEDO España Colegio de medicos plaza de america 10 12.210 N/A 12.210													
AULA CLINIC BARCELONA España c/ villaruel 170 3.780 N/A 3.780													
CARDIOLOGIA Y PSICOLOGIA HERNANDEZ Y RODRIGUEZ S.L. MÁLAGA España Juan de padilla 5, 2º 1.200 N/A 1.200													
CLINICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA PAMPLONA España Avenida pio xiii s/n 9.000 N/A 9.000													
CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN CASTELLON España Av. del dr. clara, 19 419 N/A 419													
CORPORACIÓ DE SALUT DEL MARESME - HOSPITAL DE CALELLA CALELLA - BARCELONA España Sant jaume 209-217 202 N/A 202													
FISIB - FUNDACION INVESTIGACION SANITARIA ISLAS BALEARES PALMA DE MALLORCA España Carretera valdemossa 79 17.500 N/A 17.500													
FUNDACIÓN BIOAVANCE LA LAGUNA España Campus ciencias de la salud s/n 5.000 N/A 5.000													
FUNDACION BIOMEDICA GALICIA SUR VIGO España Avda. meixoeiro, s/n 3.000 N/A 3.000													
FUNDACIÓN COLEGIO MEDICO DE PONTEVEDRA VIGO España Echegaray, 8 3.896 N/A 3.896													
FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN CLÍNICO DE VALENCIA VALENCIA España Menéndez pelayo nº4, 4ª planta 18.125 N/A 18.125													
FUNDACION PARC TAUILLI BARCELONA España Edifici santa fe, ala esquerra 2a. Planta 9.571 N/A 9.571													
FUNDACIÓN PHARMACEUTICAL CARE BARCELONA España Marià cubi nº4 2.700 N/A 2.700													
FUNDACIÓN REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA MADRID España Calle arrieta 12 3.630 N/A 3.630													
HOSPITAL CENTRAL UNIVERSITARIO DE ASTURIAS OVIEDO España Carretera de rubin s/n 48 N/A 48													
HOSPITAL DO MEXOIRO VIGO España Camiño meixoeiro, s/n 61 N/A 61													
HOSPITAL DOCTOR PESET VALENCIA España Avda. gaspar aguiar 90 419 N/A 419													
HOSPITAL LLUIS ALCANVIS DE XÀTIVA VALENCIA España Carretera xàtiva-silla, km 2 1.463 N/A 1.463													
HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL MADRID España Ctra. de colmenar viejo, km. 9,100 2.000 N/A 2.000													
HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS OVIEDO España Avda roma s/n 435 N/A 435													
HOSPITAL COMARCAL AVARQUIA MALAGA España Finca el tomillar 584 N/A 584													
IDC SALUD ALBACETE España Plaza del madroño 11 567 N/A 567													
IDIAP JORDI GOL BARCELONA España Gran via de les corts catalanes 587 30.000 N/A 30.000													
INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA VALENCIA España c/ micer mascó 31 6.919 N/A 6.919													
SOCIEDAD ANDALUZA DE MEDICINA NUCLEAR MALAGA España Campus de teatinos avda. cervantes,2 1.512 N/A 1.512													
SOCIEDAD ASTURIANA DE CARDIOLOGÍA OVIEDO España Plaza américa, 10, 1º. 33005 1.176 N/A 1.176													
SOCIEDAD CANARIA DE NEUROLOGÍA SANTA CRUZ DE TENERIFE España Hospital la candelaria 648 N/A 648													
SOCIEDAD CATALANA DE DIGESTOLOGIA DE LA FUNDACIÓN ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDIQUES I DE LA SALUT C.B. BARCELONA España c/ major de can caralleu 1-7 11.470 N/A 11.470													
SOCIEDAD CATALANA DE NEUROLOGÍA BARCELONA España Calvet 30 1.210 N/A 1.210													
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA MADRID España c/ ntra. sra. de guadalupe, 5 y 7 3.500 N/A 3.500													
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGÍA SAN SEBASTIAN DE LOS REYES España Fuerteventura, número 4 planta baja oficina 4 835 N/A 835													
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA EN ENFERMERIA (ISERIE) OVIEDO España Calle padre vinjoy, 3 - 6ª - c.p. 2.600 N/A 2.600													
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOLOGÍA VASCULAR INTERVENCIONISTA MADRID España c/ goya,38, 3ª izd 3.630 N/A 3.630													
SOCIEDAD EXTREMEÑA DE NEUROLOGÍA BADAJOZ España Avda. de colón, 20 600 N/A 600													
SOCIETAT CATALANA DE MEDICINA NUCLEAR BARCELONA España Carrer villaruel, 170 3.267 N/A 3.267													
OTHER: NOT INCLUDED ABOVE - where information cannot be disclosed on an individual basis for legal reasons													
Aggregate amount attributable to transfers of value to such Recipients - Art. 3.2												N/A	
Number of Recipients (named list, where appropriate) - Art. 3.2												N/A	
% of total transfers of value to individual HCOs - Art. 3.2												N/A	N/A
AGGREGATE DISCLOSURE													
AGGREGATE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	130.676	44.505	168.823	211.370	25.004	15.023	5.808	EUR 601.209

3. NOTA METODOLÓGICA

El propósito de esta nota metodológica es aclarar cómo se han aplicado los requisitos de divulgación del código EFPIA en la empresa farmacéutica de GE Healthcare (GEHC) en línea con el cumplimiento de sus políticas internas. Cualquier tipo de desviación del código EFPIA que ha sido transpuesta en los códigos de conducta de las asociaciones farmacéuticas locales se han tenido en cuenta (FARMAINDUSTRIA)

1. Forma de reportar las transferencias de valor

Conforme a los requisitos que establece el código EFPIA, están contempladas en el reporte las siguientes transacciones:

1.1. Colaboración en reuniones científicas

GEHC puede colaborar en un evento organizado a través de Organizaciones Sanitarias o terceros en calidad de patrocinador.

Ejemplo: GEHC tiene un stand en el lugar donde tiene lugar el congreso.

Cuando el código y las leyes locales así lo permitan, GEHC podrá pagar los gastos de desplazamiento, alojamiento e inscripción a los Profesionales Sanitarios, siempre que sean razonables y moderados. Asistir a un evento liderado por GE o un evento científico organizado por terceros. Los gastos de inscripción, alojamiento y desplazamiento siempre se tramitarán a través de una agencia de viajes los gastos administrativos se incluirán en la cantidad reportada.

Ejemplo: GEH paga la cuota de inscripción a un Profesional Sanitario para apoyar su participación en un congreso médico.

1.2 Servicios de Consultoría

GEHC puede contratar a un Profesional Sanitario que proporciona servicios de consultoría con la finalidad de satisfacer una necesidad de negocio legítima.

Ejemplo de servicio de consultoría incluyen contratos de ponencia, training de producto, participación en reuniones de asesoramiento, revisión y opinión de publicaciones y opinión de producto.

La cantidad publicada es la misma cantidad acordada en contrato.

Ejemplo: Un Profesional Sanitario es contratado para proporcionar opiniones sobre un producto de GEHC.

1.3 Aportaciones Educativas

GEHC puede proporcionar apoyo o financiación en programas o actividades de educación médica (por ejemplo, becas de estudios y becas de investigación, becas de material educativo) en forma de aportaciones educativas. La cantidad publicada es la misma cantidad acordada en contrato.

Ejemplo: GEHC está pagando una beca solicitada por la Organización Sanitaria.

1.4 Donaciones

GEHC puede donar dinero, productos o servicios a organizaciones caritativas legítimas. La cantidad publicada es la misma cantidad acordada en contrato.

Ejemplo: GEHC realiza una donación de dinero a una organización sin ánimo de lucro para apoyar su labor humanitaria.

1.5 Investigación

GEHC puede contratar con un Profesional Sanitario, una Organización Sanitaria (por ejemplo, el lugar o el investigador) o un con un organismo de investigación para conducir un proyecto de investigación. Los contratos de investigación realizados por GEHC son todos con Organizaciones Sanitarias pagados previa emisión de una factura correspondiente a las labores de investigación, sin suministro de medicación, ni inclusión de gastos administrativos.

Ejemplo: GEHC contrata a un Profesional Sanitario pagando a la Institución Sanitaria donde trabaja para realizar un estudio.

2. Destinatarios de las transferencias de valor

Para cada reporte local, GEHC ha realizado un reporte para cada país donde el destinatario tiene su dirección profesional principal.

2.1 Definición de Profesional Sanitario

Todo miembro de la profesión médica, odontológica, farmacéutica, de enfermería o cualquier otra persona considerada como tal legalmente que directa o indirectamente y, en el ejercicio de su profesión pudiera realizar o condicionar las actividades de prescribir, comprar, suministrar, dispensar o administrar productos de GEHC.

2.2 Definición de Organización Sanitaria

Toda persona jurídica o entidad, que legalmente, en una posición directa o indirecta, pueden comprar, arrendar, recomendar, usar, prescribir, o subcontratar cualquier producto servicio de GEHC. Incluye: Hospitales, clínicas, instituciones académicas, asilos, centrales de compras o asociaciones médicas.

3. Período y valor de las transacciones

Para asegurar que se ha producido una transferencia de valor y que se ha utilizado un enfoque coherente, los pagos y cualquier otra transacción que se ha realizado en el 2015 para aportaciones educativas, donaciones, colaboraciones en reuniones científicas o servicios de consultoría, sólo serán publicados en el reporte de 2015 si se ha producido o se han proporcionado durante el transcurso del año 2015. En consecuencia, las transferencias de valor o cualquier otro pago que no se ha producido durante el 2015 sólo se informará en el próximo reporte anual.

Ejemplo: Un ponente ofrece sus servicios durante un congreso que tiene lugar en diciembre de 2015 pero el pago se hace en enero de 2016. Esta transacción será informada en el próximo reporte de la EFPIA de 2017.

3.1 Moneda e impuestos

Todas las cantidades reflejadas en el reporte, aparecen reflejadas en la moneda local incluyendo IVA, si procede. En el caso de pagos efectuados en moneda extranjera, se ha utilizado el tipo de cambio de la fecha de pago.

3.2 Transferencias con países fronterizos

Puesto que el foco se pone en la dirección profesional principal del destinatario, en cada informe local se incluirán todos los pagos independientemente de la ubicación de la entidad pagadora de GEHC.

Ejemplo: GEHC en Alemania paga un servicio de consultoría a un profesional sanitario español para proporcionar opinión de un producto. Esta transacción se reportará en GEHC España de acuerdo con el código de conducta de las asociaciones farmacéuticas españolas.

4. Reporte individual y agregado

El reporte de transparencia de GECH para 2015 revelará todas las transferencias de valor a profesional sanitarios como pago agregado dentro de cada país de la EFPIA. Esto cumple con nuestros requisitos de divulgación mientras se mantiene la obligación de obtener el consentimiento de un profesional sanitario antes de la publicación. Donde el consentimiento no se ha proporcionado o ha sido revocado, la transferencia de valor se publicará en agregado. Según las reglas de reporte del código EFPIA, todas las transferencias de valor relativas a I+D siempre se publicarán en agregado en la correspondiente sección.